

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El desarrollo sustentable de las actividades productivas y la generación de oportunidades de empleo, requiere del uso más eficiente de los recursos naturales y de los servicios ambientales. La protección y conservación del patrimonio natural es un compromiso con la sociedad actual y las generaciones futuras que se puede lograr con una adecuada gestión ambiental. La presente administración busca conjugar la correcta utilización de las riquezas naturales con la creación de oportunidades productivas y otras actividades en las que son compatibles los propósitos ambientales y sociales.

4.4 GESTIÓN Y JUSTICIA EN MATERIA AMBIENTAL

OBJETIVO: GARANTIZAR QUE LA GESTIÓN Y LA APLICACIÓN DE LA LEY AMBIENTAL SEAN EFECTIVAS, EFICIENTES, EXPEDITAS, TRANSPARENTES Y QUE INCENTIVEN INVERSIONES SUSTENTABLES

PROMOVER EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA COMPETITIVIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

- Con el propósito de mejorar la gestión pública en este ámbito, la presente administración se ha dado a la tarea de conformar un **Sistema Nacional de Gestión Ambiental**, que mediante el uso de las tecnologías informáticas y de comunicación más modernas, permita avanzar en la integralidad de los trámites, servicios y autorizaciones de proyectos con base en una evaluación multidisciplinaria. Al cierre de 2007 se tuvo un avance de 20% en el diagnóstico y diseño del Sistema. En junio de 2008 se contrataron los servicios de asesoría para generar formatos universales que permitan fortalecer la confiabilidad de los trámites ingresados; asimismo se realizó el análisis, diseño y desarrollo de un sistema automatizado para la instrumentación de trámites como los siguientes: Cédula de Operación Anual, licencia de caza deportiva, aviso de retorno de residuos peligrosos, solicitud de reembarque forestal para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, certificado fitosanitario de importación, evaluación de la manifestación de impacto ambiental modalidad particular y solicitud de concesión de Zona Federal Marítimo Terrestre, entre otros que observan la mayor incidencia durante los últimos dos años, lo que significó alcanzar un avance global de 36%. Se estima avanzar hasta un 50% durante 2008 y concluir en 2011.
- La eficiencia en la atención y resolución de los trámites ambientales garantiza la protección del ambiente y los recursos naturales, así como la sustentabilidad de las inversiones que se pretendan realizar, contribuyendo de esta manera a la competitividad del país.
- Las plantas en operación que emiten o pueden emitir olores, gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera son sujetas a la supervisión de las autoridades ambientales federales,^{1/} encargadas de emitir **Licencias Ambientales Únicas (LAU)** para permitir su funcionamiento. De enero a junio de 2008 se expidieron 13 LAU: dos que voluntariamente solicitaron relicenciamiento, nueve para regularización de plantas en operación y dos a establecimientos industriales nuevos. Con lo anterior, se cuenta con 808 LAU vigentes en el territorio nacional.
- En materia de **impacto ambiental**, entre enero y junio de 2008 ingresaron al procedimiento de evaluación 276 proyectos, 15.5% más que en igual periodo de 2007; de ellos 175 corresponden a manifestaciones de impacto ambiental modalidad particular, 84 a modalidad regional y 17 a informes preventivos relacionados con actividades de los sectores agropecuario, desarrollo urbano, energía, forestal, gasero, hidráulico, industrial, minero, pesquero, petrolero, turístico y vías generales de comunicación.
 - Se resolvieron 307 proyectos, dictaminándose 189 de manera positiva y 118 fueron negados o rechazados por no ser viables ambientalmente o presentar información deficiente e incompleta.

^{1/} Las fuentes fijas de jurisdicción federal corresponden a la industria química, del petróleo y petroquímica, de pinturas y tintas, automotriz, de celulosa y papel, metalúrgica, del vidrio, de generación de energía eléctrica, del asbesto, cementera y calera y de tratamiento de residuos peligrosos.

- Entre enero y junio de 2008 ingresaron 248 **estudios de riesgo ambiental de plantas en operación**, 0.8% mayor con respecto al mismo periodo del año anterior, de los que 62 correspondieron al sector de petróleo y derivados; 15 al gasero; 11 al químico; seis al metalúrgico; tres para el manejo de residuos peligrosos; 31 de alimentos y 120 de otros sectores, incluyendo maquiladoras.
- En el periodo enero-junio de 2008 ingresaron 190 **programas para la prevención de accidentes**, 6.9% menos que en igual lapso de 2007, de los cuales se atendieron un total de 120, quedando pendientes 70 por resolver.

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN LA INCORPORACIÓN DE PRÁCTICAS DE ECOEFICIENCIA EN SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EN EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

- La complejidad y dinámica de las actividades productivas son de magnitud tal que la evolución del marco regulatorio ambiental no se desarrolla al mismo ritmo, por ello a través del **Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA)** se promueve la adopción voluntaria por parte de las empresas auditadas de normas o especificaciones técnicas más estrictas que las normas oficiales mexicanas (NOM) en materia ambiental, o bien referidas a aspectos no previstos por éstas y que pueden comprender ya sea la adopción de normas internacionales o buenas prácticas de operación e ingeniería -privilegiando un enfoque preventivo sobre el correctivo-, así como medidas de autorregulación. En cualquier caso, la consecuencia es una mejora continua del desempeño ambiental de las empresas auditadas.
 - La adopción de este programa en 1992, cuando arrancó sin metas de incorporación ni de certificación, tuvo como objetivo enfrentar la falta de normatividad ambiental para las empresas del sector químico y petroquímico del país, de la cual se derivaron las explosiones en la ciudad de Guadalajara en ese año. Para 2008 las metas del PNAA son incorporar 800 nuevas instalaciones y lograr la certificación de 200 empresas.
 - En el marco de este programa, de enero a junio de 2008 se realizaron 507 visitas de promoción y 165 reuniones de difusión para impulsar la adopción de mecanismos voluntarios de cumplimiento ambiental, incorporándose 345 **nuevas instalaciones**, 26 pertenecientes al sector paraestatal, 29 a procesos municipales y 290 fueron privadas, lo que suma un total de 7,087 instalaciones incorporadas desde el inicio del programa.
 - La incorporación de los **procesos municipales** se ubicó en los estados de Durango, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas, con lo cual se registró un acumulado de 290 procesos en 119 municipios del país.
 - Se firmaron 225 **planes de acción** que implican 3,938 acciones correctivas y compromisos de inversión por 329 millones de pesos. El Gobierno Federal impulsa de esta manera la corresponsabilidad y subsidiariedad de los particulares y de diversas autoridades municipales con el fin de que se invierta en acciones de beneficio directo al ambiente, y mejorar así la gestión ambiental y la calidad de vida de los mexicanos.
 - De igual manera, se entregaron un total de 320 **certificados**, 178 de industria limpia, 105 de calidad ambiental y 37 de calidad ambiental turística a organizaciones que concluyeron satisfactoriamente sus planes de acción; y se emitieron 202, 34 y seis refrendos, en esas categorías respectivamente. La entrega de estos certificados a las organizaciones que cumplen con todos los requisitos legales ambientales en el país, genera una nueva cultura ambiental en las comunidades en las cuales se encuentran, debido a que estas empresas son líderes en sus respectivos segmentos productivos y marcan la pauta a aquéllas con las que comparten actividades productivas. Asimismo, el Gobierno Federal a través de este programa apoya solidaria y subsidiariamente la gestión ambiental de los gobiernos locales y municipales en beneficio del medio ambiente.

PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO Y RESPETO DE UN MARCO JURÍDICO GARANTE DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- El **mejoramiento y adecuación de la normatividad ambiental** para cumplir con eficiencia y de manera expedita las disposiciones de las leyes General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, hacen necesario modificar y elaborar NOM que cumplan ese objetivo. Así, el Programa Nacional de Normalización 2008 incluye 11 NOM que tienen

el objetivo referido y aplican a los sectores de energía y minería. Los propósitos específicos son los siguientes:

- Fijar los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes en refinerías, fuentes fijas de emisión (particularmente termoeléctricas), estaciones de servicio de combustibles para automotores y plantas desulfuradoras de gas y condensados amargos.
- Establecer los requisitos y especificaciones técnicas en actividades de transporte y distribución de hidrocarburos, construcción de instalaciones eoloeléctricas, inyección al subsuelo de recortes de perforación, lixiviación de minerales y uso de dispersantes para atender derrames marinos de hidrocarburos.
- Delimitar especificaciones técnicas para la elaboración de planes integrales de manejo de residuos petroleros y mineros.

ASEGURAR LA ADECUADA APLICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO POR PARTE DE LA AUTORIDAD, ASÍ COMO GARANTIZAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y REPARACIÓN DE DAÑOS

- La **procuración de justicia en materia ambiental** responde a la petición social de contar con un ambiente sano y limpio, para lo cual en lo relativo a los recursos naturales las líneas estratégicas se centran en fortalecer el enfoque por sistemas, geográfico e integral, y llevar a cabo la operación de programas de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la regulación ambiental aplicable. Este enfoque sustituyó al prevaleciente con anterioridad, el cual se basaba en la atención a zonas críticas forestales, por lo que a partir de este año se consideran de manera conjunta no sólo la materia forestal sino todas las demás que integran los recursos naturales (vida silvestre, recursos marinos, impacto ambiental y ecosistemas costeros, entre otros), con la finalidad de contribuir a un mejor aprovechamiento y protección de los mismos. En marzo de 2008, el Gobierno Federal se propuso aplicar una **política integral de inspección y vigilancia** en 29 regiones prioritarias que comprenden 209 municipios en 17 estados de la república.
 - En el marco de esta política integral, durante el primer semestre de 2008 se destaca lo siguiente:
 - El seguimiento de siete planes integrales de atención (PIA) para el combate a la tala clandestina en las áreas naturales protegidas (ANP) de 22 municipios en cinco estados; se instalaron tres comités de vigilancia ambiental participativa en el parque nacional (PN) Cumbres de Monterrey y en las reservas de la biosfera (RB) de Sierra de Huautla y Pantanos de Centla.
 - Se consolidó y se dio seguimiento a ocho comités en los PN Cumbres de Monterrey (dos), Izta-Popo (dos), Insurgente Miguel Hidalgo (uno) y Bosencheve (uno); así como en el monumento natural Cerro de la Silla (uno) y otro más en la RB Mariposa Monarca.
 - Con el propósito de disminuir la tala clandestina en la RB Mariposa Monarca, entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, se realizaron 35 operativos forestales, 21 en el Estado de México y 14 en Michoacán. En estas acciones se logró el aseguramiento de 826 metros cúbicos rollo de madera, 114 equipos y herramientas y 34 vehículos, 79 sellamientos preventivos y se pusieron a disposición del Ministerio Público Federal (MPF) 17 personas.
 - Asimismo, en siete ANP se realizaron 21 operativos: 10 en la RB Mariposa Monarca, uno en la RB Sierra Gorda, uno en la RB Montes Azules; dos en el PN Izta-Popo, dos en el PN La Malinche, dos en las Lagunas de Zempoala, uno en el PN Pico de Orizaba, uno en el PN Cofre de Perote, así como uno en el área de protección de los recursos naturales Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa. Cabe resaltar que con respecto a enero-junio del año anterior, se aumentaron en 100% las acciones contra los infractores de la ley en la RB Mariposa Monarca.
- **En materia forestal**, de enero a junio de 2008, se realizaron 3,360 inspecciones, 49% de la meta anual, a zonas consideradas críticas, centros de almacenamiento y/o transformación, y vehículos en tránsito, con el aseguramiento de 12,078 metros cúbicos de madera, 1,229 vehículos y 290 equipos y herramientas, así como la puesta a disposición del MPF de 14 personas. Además, se efectuaron 1,659 recorridos de vigilancia y 59 operativos, 49% y 28% más con respecto al mismo periodo de 2007, respectivamente.
 - Dentro del **Programa Cero Tolerancia**, con la participación de los gobiernos de los estados de México, Michoacán, Morelos y del Distrito Federal, en el primer semestre de 2008 se efectuaron 26

sellamientos y 33 operativos; se inspeccionaron 1,301 vehículos en tránsito y 101 centros de almacenamiento y transformación; se clausuraron seis aserraderos clandestinos; se aseguraron 1,784.9 metros cúbicos de madera y se puso a seis personas a disposición del MPF. A nivel nacional se tiene un total de 33 personas remitidas al MPF.

- Con el propósito de fortalecer las acciones de **inspección y vigilancia en las ANP**, entre enero y junio de 2008 se implementaron tres planes integrales de atención para el combate a la tala clandestina, los cuales son un conjunto de acciones operativas que permiten a los municipios contar con herramientas para la protección y preservación de los recursos forestales, por lo que ahora se cuenta con 22 constituidos desde 2005 en 16 entidades federativas, con una superficie de aproximadamente dos millones de hectáreas; asimismo se realizaron 605 inspecciones, 44 operativos y 2,645 rondas de vigilancia sistémica.
- En el primer semestre de 2008 se realizaron 958 inspecciones, 65% de lo programado para todo el año, además de 346 acciones y 55 operativos especiales para la **vigilancia de la vida silvestre**, realizados en coordinación con diferentes autoridades federales, estatales y municipales, de los cuales 63% se realizaron en 16 sitios prioritarios de las entidades federativas de Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Veracruz; 53 de estas inspecciones se aplicaron en las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.
 - Con estas actividades se aseguraron 5,684 ejemplares, correspondiendo 60% a especies nativas de México, de las cuales 20% son especies en riesgo incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2001, y 348 son endémicas. Además, se aseguraron 5,942 productos y subproductos, se puso a 31 personas a disposición del MPF y se aplicaron multas por 620.3 miles de pesos.
- Para la **protección de los recursos marinos** vivos en los litorales de nuestro país, entre enero y junio de 2008:
 - Se realizaron 202 inspecciones, tres operativos especiales en colaboración con la Secretaría de Marina y las autoridades locales para la protección de las tortugas marinas y 1,937 recorridos de vigilancia. También se certificaron los dispositivos excluidores de tortugas marinas de 14 embarcaciones camaroneras de la flota pesquera de arrastre.
 - Como resultado de las inspecciones, se aseguraron 23.5 toneladas de productos marinos, 17 embarcaciones y 41 artes y equipos de pesca; se impusieron multas por más de 253 mil pesos y 75 personas fueron puestas a disposición del MPF.
 - Cabe resaltar el operativo especial para la protección de la vaquita marina en la RB Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado mediante la realización de 51 recorridos de vigilancia y 16 inspecciones, del cual se desprendió el aseguramiento de 1.7 toneladas de producto pesquero y de cuatro embarcaciones menores.
- A fin de asegurar el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos ambientales, de septiembre de 2007 a junio de 2008 la **Secretaría de Marina** llevó a cabo 17,954 operaciones de inspección y vigilancia marítima y terrestre, que permitieron levantar 40 actas de inspección a diversas embarcaciones nacionales y extranjeras por contaminar el medio ambiente marino. Asimismo, se protegieron 20 ecosistemas marítimo-costeros en riesgo y se realizaron 654 pláticas y conferencias de concientización a 39,678 personas sobre la protección del medio ambiente marino y sustentabilidad ambiental. Con respecto al mismo periodo anterior, se incrementaron en 66.7% las actas de inspección levantadas y en 4.8% los ecosistemas protegidos.
- Por lo que se refiere a la inspección de la **Zona Federal Marítimo Terrestre**, en los primeros seis meses de 2008 se detectaron irregularidades en 80% de los sitios ocupados, debido a la falta de concesión o usos diferentes a los autorizados, al incumplimiento de las bases de la concesión y al vencimiento y cesión de derechos no autorizada.
 - Mediante 934 inspecciones a ocupantes que no contaban con el título de concesión para el uso, goce y disfrute de los bienes de la nación, se instauraron 49 procedimientos administrativos y se emitieron 250 resoluciones con la imposición de multas por 761.3 miles de pesos.
- Entre enero y junio de 2008 en materia de **impacto ambiental**, con el fin de contener la destrucción de los recursos naturales y revertir el deterioro ambiental se realizaron 1,328 visitas de inspección a obras y actividades de competencia federal, 29% más respecto de lo hecho en similar periodo del año pasado

(1,026 inspecciones); se identificaron 1,020 proyectos sin la autorización correspondiente, 28% más que en el año anterior (795 proyectos sin autorización); y se realizaron 42 clausuras, mayores en 110% a las 20 efectuadas en el mismo lapso de 2007.

- De enero a junio de 2008 se realizaron 2,324 verificaciones de **especies reguladas en tránsito transfronterizo** y 18,224 inspecciones fitosanitarias, con la detección de 63 muestras con identificación de plagas de importancia cuarentenaria, y 12,442 comprobaciones oculares de tarimas y embalajes como sostén de mercancías utilizadas en el comercio internacional. También se efectuaron 1,463 revisiones de materiales y residuos peligrosos: 1,082 a la importación, 110 a la exportación y 271 a los avisos de retorno de los residuos generados por la industria maquiladora en México.
- Durante el primer semestre de 2008, mediante la operación de los **comités de vigilancia ambiental** se fortaleció la participación social al incorporar a los habitantes de las comunidades en estas labores.
 - Se instalaron tres comités de recursos marinos y ecosistemas costeros y 70 en materia de vida silvestre, 27 de los cuales, por primer año, obtuvieron recursos del Programa de Empleo Temporal por un monto de 2.1 millones de pesos.
 - Se instalaron 105 comités en el ámbito forestal, integrados por 1,093 miembros de las comunidades ubicadas en sitios prioritarios que presentan altos índices de ilícitos ambientales.
- En el ámbito de la **inspección y vigilancia a fuentes de contaminación de jurisdicción federal**, durante el primer semestre de 2008 se ejecutaron diversas acciones para detener el deterioro del medio ambiente y propiciar la disminución de contaminantes.
 - Se realizaron 4,335 visitas de inspección a los establecimientos con mayor posibilidad de contaminación (66.7% de la meta anual), en los que 39.5% de los casos presentó cumplimiento de la normatividad, 59.6% resultó con infracciones menores y en 0.9% se observaron irregularidades graves que derivaron en clausuras parciales y totales; en la instauración de 2,604 procedimientos administrativos y el levantamiento de multas por 50.3 millones de pesos.
- Se llevaron a cabo 739 inspecciones a **establecimientos considerados de alto riesgo**, 56.8% de avance con respecto a la meta establecida para el presente año. Entre ellas se incluyen visitas a 148 instalaciones de la industria paraestatal de alto riesgo verificadas, 144 a instalaciones de alto riesgo o de mayor potencial contaminante de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y cuatro a centrales y plantas de electricidad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y de Luz y Fuerza del Centro.
- Además, se realizaron 2,846 inspecciones a los generadores de residuos peligrosos y 590 visitas a fuentes de emisiones a la atmósfera, tales como: petroquímica, petróleo, química gasera, servicios en materia de residuos peligrosos, metalúrgica, eléctrica, pinturas y tintas, plantas de tratamiento concesionadas que usan gas, cloro, alcoholes industriales y bebidas alcohólicas, cementera, calera y automotriz.
- Se atendieron 44 **emergencias ambientales**, 17% de las atendidas durante todo 2007, ocasionadas por desperfectos en ductos o instalaciones de PEMEX: 37 provocadas por derrames de hidrocarburos, una por explosiones, cinco por fugas y una por incendios dentro de las instalaciones, instaurándose los respectivos procedimientos administrativos para verificar que se remedie y restaure las áreas que fueron afectadas por estos incidentes evitando con ello impactos ambientales adversos derivados de dichas emergencias.
- A través del **Sistema de Atención de las Denuncias Ambientales**, entre enero y junio de 2008 se recibieron 4,315 denuncias, 21.4% más que en el mismo periodo de 2007.
 - Se atendió 98.5% de las denuncias, esto es, 4,249 actos administrativos de verificación de los hechos denunciados, en tanto que el restante 1.5% se encuentra en proceso de investigación dentro del término que marca la ley que es de 10 días para su calificación.

Avances en el cumplimiento de la normatividad aplicable a fuentes de contaminación de jurisdicción federal 2007-2008

La proporción de visitas de inspección de fuentes de contaminación de jurisdicción federal que no registró irregularidades se incrementó de 33.9% en 2007 a 39.5% en 2008, para el periodo enero-junio. Asimismo, se logró mantener en menos del 1% las irregularidades graves (clausuras parciales o totales), lo que está en línea con los propósitos del Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- El tiempo promedio de verificación de las denuncias ambientales recibidas descendió de 36 a 32 días al mes de agosto de 2008, avance muy significativo comparado con el promedio de 60 días que tomaba al término de la administración anterior.
- Entre enero y junio de 2008, se consolidó la **aplicación expedita y oportuna de la ley ambiental** en virtud de que se logró emitir un mayor número de resoluciones administrativas que procedimientos establecidos, instaurándose en el semestre 7,601 procedimientos administrativos por presuntas violaciones a la normatividad, y realizando 7,685 resoluciones, de las cuales 3,315 corresponden a procedimientos instaurados en 2008 y 4,370 a años anteriores lo que implica mantener la atención de más de 43% de los procedimientos instaurados, con lo que se evita la generación de rezago, ya que sólo quedan pendientes de atender 4,286 expedientes de 2008 y 5,769 de años anteriores.
 - En junio de 2008 se abatió en 100% el rezago existente en la impartición y procuración de justicia ambiental de procedimientos administrativos pendientes de resolución desde 1992 a 2003, y se redujeron a sólo 5,769 los expedientes administrativos pendientes de resolución, de los 79,914 expedientes instaurados entre 2004 y 2007, lo que expresa un 92.8% de efectividad. En 90% de las resoluciones administrativas sancionatorias emitidas, se ordena el cumplimiento de medidas correctivas, esto es, se busca una reparación del daño o la regularización de los infractores, ello independiente de las sanciones que resulten procedentes.

OBJETIVO: ASEGURAR LA UTILIZACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ESTABLECER CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- Con el propósito de promover la incorporación **del criterio de sustentabilidad ambiental en las actividades de las dependencias**, el Gobierno Federal ha impulsado acciones estratégicas para establecer un mecanismo formal para dar seguimiento a los acuerdos y compromisos explícitos entre dependencias de la Administración Pública Federal; asumir un papel de liderazgo en el diseño de políticas públicas en este ámbito; lograr la atención transversal de los temas prioritarios a través de las acciones diversas que realicen las dependencias a favor del ambiente, y promover el cumplimiento de los compromisos establecidos en los diferentes programas sectoriales.
- A través de la **Agenda de Transversalidad** se ha promovido la coordinación intersecretarial en temas prioritarios ambientales, tal es el caso de:
 - La elaboración del **Ordenamiento Ecológico General del Territorio**, para lo cual se integró el grupo de trabajo intersecretarial formado por Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Social, Economía, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Turismo (SECTUR), Reforma Agraria, así como la CFE, PEMEX, el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que determinará las zonas para conservar, proteger y restaurar los recursos naturales y las de mayor aptitud para la realización de actividades productivas.
 - La participación coordinada con la Secretaría de Educación Pública para la **inserción de la educación ambiental para la sustentabilidad** de manera transversal en la currícula de la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), mediante la presentación de los documentos siguientes: Perfil Ambiental de Egreso de Educación Básica; Competencia Ambiental y Propósitos de la Educación Ambiental para la Sustentabilidad en los Niveles de Educación Básica. Lo anterior, ha permitido la incorporación articulada de los temas ambientales en los programas correspondientes a las asignaturas de Geografía y Ciencias Naturales (cambio climático, biodiversidad, uso eficiente y racional del agua y de la energía eléctrica, entre otros) a fin de mejorar la formación integral de los alumnos de educación básica.
 - Para **mejorar los esquemas de coordinación** entre la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en materia de procuración de justicia ambiental, se definió una estrategia conjunta para atender la política de "Cero tolerancia a la tala forestal ilegal", combatir el tráfico de vida silvestre y evitar la destrucción por ilícito de mangle en los estados de Baja California, Baja California Sur, Colima, Jalisco, Nayarit y Quintana Roo.

- Se trabaja conjuntamente con la SECTUR en la revisión de los indicadores de sustentabilidad utilizados para diagnosticar los destinos turísticos, en el marco del Programa Agenda 21 para el turismo mexicano. El objetivo principal de esta actividad es presentar a dicha dependencia una propuesta de indicadores que reflejen la sustentabilidad ambiental de los destinos turísticos y sirva como complemento al esquema actualmente utilizado para su certificación.

OBJETIVO: LOGRAR UNA ESTRECHA COORDINACIÓN ENTRE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y LOS PODERES DE LA UNIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

DISEÑAR E INSTRUMENTAR MECANISMOS QUE PROMUEVAN Y FACILITEN LA COORDINACIÓN ENTRE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

- Durante 2008 se trabajó en coordinación con los gobiernos estatales en la elaboración de los **programas de gestión de la calidad del aire (PROAIRE)** para la zona metropolitana de Monterrey, la región Tula-Tepeji, la región Comarca Lagunera, el municipio de Durango, la zona metropolitana de Cuernavaca, y los municipios de León y Salamanca. El propósito fundamental de la elaboración de un PROAIRE, es el de reducir las concentraciones en las emisiones de las principales fuentes de contaminación, o prevenir futuras contingencias que provoquen cualquier deterioro ambiental y de salud a la población.
 - El 17 de julio de 2008, la SEMARNAT conjuntamente con los gobiernos del estado de Guanajuato, así como de los municipios de León y Salamanca presentaron el "Programa para Mejorar la Calidad del Aire en Salamanca 2007-2012" y el "Programa para Mejorar la Calidad del Aire en León 2008-2012", cumpliéndose con ello en 100% la meta programada para este año.

PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS ESFUERZOS INTERNACIONALES EN PRO DE LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

- La sustentabilidad ambiental es una tarea que trasciende las fronteras, por ello se busca contribuir a la formulación de políticas internacionales integrales, eficaces, equitativas, consistentes y oportunas y aprovechar nuestras ventajas comparativas en términos geopolíticos y de desarrollo a fin de impulsar posiciones comunes sobre asuntos de interés nacional en el ámbito internacional. Para **promover la sustentabilidad ambiental en las fronteras norte y sur del país**, entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, destacan las siguientes acciones:
 - Se cuenta con un Programa Ambiental de la Frontera Norte 2008-2012, en el que se coordinan cerca de 100 acciones prioritarias contenidas en tres ejes estratégicos: aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, protección del medio ambiente, y conocimiento y cultura para la sustentabilidad ambiental. Este esfuerzo federal tiene por objetivo lograr sinergia con los gobiernos estatales y municipales de la región fronteriza siempre caracterizados por su estrecha colaboración con el vecino país del norte.
 - El notable incremento de población y la industrialización en la frontera norte del país, ha excedido la capacidad de la infraestructura ambiental existente incidiendo, entre otros aspectos, en el abasto insuficiente de agua para uso urbano y agrícola, el manejo inadecuado de aguas residuales, la generación de residuos sólidos urbanos y peligrosos, la pérdida de la cubierta forestal, la afectación en la calidad del aire; así como diversos impactos en el hábitat y la biodiversidad. Por ello es fundamental avanzar en el fortalecimiento de la gestión ambiental en esta región.
 - Se impulsó la elaboración y adopción de la estrategia mesoamericana de sustentabilidad ambiental para fortalecer la cooperación con Centroamérica, como mecanismo para potenciar y consolidar la cooperación regional en favor del desarrollo sustentable, así como para proteger los recursos naturales y los ecosistemas. La iniciativa cuenta con el respaldo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina.
 - El 10 de junio de 2008 se suscribió por parte de los ministros de medio ambiente de la región, la Declaración de Campeche sobre la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental, que

establece a esta última como el eje de la cooperación en la región y plataforma para elaborar un programa de cooperación regional.

- La estrategia mesoamericana se basa en tres áreas prioritarias: cambio climático, biodiversidad y bosque, y competitividad ambiental, y comprende más de 50 líneas de cooperación que abarcan alrededor de 100 acciones prioritarias, entre las que se destacan:
 - Monitoreo de ecosistemas; fortalecimiento y armonización de los instrumentos de gestión ambiental; fortalecimiento del Corredor Biológico Mesoamericano, y gestión conjunta de ecosistemas forestales.
 - Fortalecimiento de capacidades para la elaboración de inventarios de emisiones de gases efecto invernadero; evaluación de impactos económicos y sociales del cambio climático en la región; fomentar esquemas para el desarrollo y transferencia de tecnologías de reducción de emisiones.
 - Desarrollo de instrumentos y mecanismos de control y minimización de impactos ambientales de escala regional; fomento de transferencia y desarrollo de tecnologías y prácticas productivas limpias; desarrollo de mercados para bienes y servicios de sistemas productivos sostenibles.